

H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 094

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **20 veinte de agosto** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **093**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Comparecencia del Ing. Rogelio Lugo Olivarez Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- El **C. Juan Bautista Macías Merino** solicita permiso de uso de suelo para el giro de **Tortillería**, en el inmueble ubicado en calle Abedules número 115.

en la comunidad de Pradera de Cañada de Sotos, perteneciente a este Municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de preservación agrícola, compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados, como tiendas de productos básicos y de especialidades. **En** atención a lo antes expuesto los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos otorgar al **C. Juan Bautista Macías Merino el permiso de uso de suelo para tortillería** en el inmueble mencionado líneas arriba. -----

2.- El C. Antonio Barajas Rosas solicita la autorización de permiso de uso de suelo para **banco de extracción de material pétreo**, en el terreno rústico ubicado camino a Potrerillos, perteneciente a este municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de preservación agrícola, compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados, como tiendas de productos básicos y de especialidades. **Después** de haber deliberado y analizado la solicitud, los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos la autorización de cambio de uso de suelo para **banco de extracción de material pétreo**, en el terreno rústico ubicado camino a Potrerillos, instruyendo al titular de la dirección de Desarrollo Urbano indique al solicitante realice los trámites de regularización correspondientes ante las instancias competentes. Se abstiene de votar la Regidora Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----

3.- La C. Griselda Cándido Abiña solicita la autorización de permiso de **uso de suelo para instalar una Estación de Servicio de Gas L.P. para Carburación**, en el domicilio ubicado en Avenida de la Juventud número 508, colonia Lomas de Guanajuatito, de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona habitacional de densidad media (200-300 hab/ha), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **En** lo conducente después de deliberar ampliamente sobre la solicitud en comento el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos se **conforme una comisión** integrada por la Regidora Lic. Lillíán Elizabeth Domínguez López, así como los Regidores C.P. Juan Muñoz Gutiérrez, C. Francisco Javier Márquez Padilla, y C. Aniceto Flores Velázquez con el fin de que se analice a detalle dicha solicitud y una vez que se dé cumplimiento a lo encomendado sea expuesto un informe ante este Ayuntamiento, para así tomar una determinación al respecto. -----

4.- El C.P. Pedro Luis Pacheco Zamora, Representante legal de Súper Gas de los Altos, S.A. de C.V. solicita la autorización de renovación de permiso de uso de suelo para una estación de Gas L.P. para carburación, en el domicilio ubicado en Libramiento Sur número 1120 colonia Jardines de Purísima, perteneciente a este municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona habitacional de densidad media (200-300 hab/ha) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **En** atención a lo solicitado el Pleno de Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos la autorización de renovación de permiso de uso de suelo para una estación de Gas L.P. para carburación, en el domicilio ubicado en Libramiento Sur número 1120 colonia Jardines de Purísima, perteneciente a este municipio. -----

5.- El C.P. Pedro Luis Pacheco Zamora, Representante legal de Súper Gas de los Altos, S.A. de C.V. solicita la autorización de renovación de permiso de uso de suelo para una estación de Gas L.P. para carburación, en el domicilio ubicado en el Blvd. del Valle Número 917, predio denominado La Loma, de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una

zona habitacional de densidad media (200-300 hab/ha) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **En afinidad** a lo descrito anteriormente éste Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos la renovación de permiso de uso de suelo para una estación de Gas L.P. para carburación en el domicilio señalado líneas arriba.-----

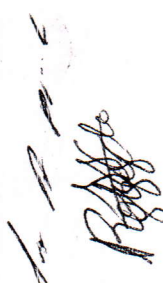
6.- El C. Feliciano Hernández Lara, solicita permiso de uso de suelo **para la construcción de dos locales comerciales**, en el predio rústico ubicado en Km 7+235 a la altura de la comunidad de El Refugio, perteneciente a este municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de preservación agrícola, compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados como tiendas de productos básicos y de especialidades. **Expuesto** lo anterior el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos otorgar al **C. C. Feliciano Hernández Lara**, el permiso de uso de suelo **para la construcción de dos locales comerciales**, en el inmueble anteriormente mencionado, instruyendo al Director de Desarrollo Urbano comunique al interesado que deberá de respetar los lineamientos del derecho de vía, así como contemplar estacionamientos en dicha construcción. -----

7.- El C. Francisco Ramírez Ramírez solicita permiso de uso de suelo para "**Depósito**", en el domicilio ubicado en calle Francisco Javier Mina número 103, colonia Guanajuatito, perteneciente a esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona habitacional de densidad media H2 (200-300 hab/ha), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados como tiendas de productos básicos y de especialidades. **Analizada** la solicitud en comento, los integrantes del pleno acuerdan rechazar la misma ello por no estar basada en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: "*Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa;...*". Por lo cual se instruye al Director de Desarrollo Urbano notifique el presente acuerdo al interesado, con el fin de que vuelva a formular su petición. -----

8.- Por otro lado el Director de Desarrollo Urbano informa la necesidad de realizar modificaciones en el esquema de trabajo de la dependencia a su cargo, ello con la finalidad de garantizar la funcionalidad de acuerdo a los requerimientos actuales de los trámites y atención al usuario, por lo cual solicita autorización para modificar su organigrama interno. **Expuesto** lo anterior los integrantes del pleno acuerdan **que únicamente se modifique el organigrama al interior de la dependencia** de la dirección de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que se trabaje de una manera coordinada de acuerdo a las necesidades del tal dirección, **más sin embargo, estos cambios no alteraran por ningún motivo la plantilla de personal que maneja el departamento de Recursos Humanos, por lo cual se deberán respetar los nombres de las plazas de acuerdo al organigrama y manuales de funciones que obran en dicho departamento.** -----

9.- El Ing. Javier Flores Velázquez solicita se modifique la traza del proyecto Clouster la Ciénega, así como la denominación del mismo, a fraccionamiento habitacional tipo interés social, así como también se autorice el permiso de uso de suelo para realizar el proyecto de fraccionamiento Clouster la Ciénega II, ubicado en el predio denominado La Ciénega. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado, absteniéndose de votar el Regidor Aniceto Flores Velázquez por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

QUINTO.- Intervención del L.C.C. Víctor Manuel Negrete Barrientos, Director de Comunicación Social con el fin de solicitar a los integrantes del Cuerpo Colegiado aprobación para sufragar los gastos que se originen con motivo del **Tercer Informe de Gobierno** del Estado que guarda la Administración










Pública Municipal 2012-2015, siendo estos por los conceptos y las cantidades que se describen a continuación: -----

CONCEPTO	MONTO	NOMBRE DE PARTIDA Y NÚMERO DE CUENTA	DEPENDENCIA
Renta circuito cerrado	\$45,000.00	Otros arrendamientos 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3291-00-00	Presidencia Municipal
Video informe	\$35,000.00	Servicio de la industria filmica, del sonido y del video. 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3600-3651-00-00	Presidencia Municipal
Renta de escenario	\$45,000.00	Gastos de orden social y cultural 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00	Presidencia Municipal
	\$125,000.00	TOTAL PRESUPUESTADO	

De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos liberar el recurso por las cantidades señaladas en el recuadro que antecede, montos que se tomarán de las partidas descritas con anterioridad. -----

SEXTO.- Intervención del Lic. José Asunción Granados Urbieto, Contralor Municipal, con el fin de exponer ante este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** correspondiente al **décimo séptimo** bimestre de la Administración Municipal 2012-2015 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control Interno, ello en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Una vez expuesto lo anterior los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información, dándose por enterados del contenido de la misma. -----

SÉPTIMO.- En uso de la voz el Prof. José Asunción Torres Díaz, Secretario de Ayuntamiento, da lectura a solicitudes varias para dar de baja los bienes muebles por obsoletos e inservibles del inventario de activos fijos de las siguientes Dependencias Municipales: **1.-** Comunicación Social; **2.-** COMUDE; **3.-** Servicios Municipales; **4.-** Secretaría de Ayuntamiento; **5.-** Secretaría Particular. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento**, por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja del inventario general de cada una de las dependencias en cuestión, los bienes muebles que se describen en el anexo número "uno, dos, tres, cuatro, y cinco" mismos que se adjuntan a la presente acta, los cuales contienen las características de los equipos correspondientes. -----

OCTAVO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz informa que la Comisión de Justicia, mediante oficio circular número 300 del Honorable Congreso del Estado remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, reglamentaria del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversos ordenamientos** formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

NOVENO.----- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la **adquisición de una fracción de terreno rústico** denominado "La Pitaya" ubicado en la comunidad de El Pedernal, perteneciente a este municipio, propiedad del C. Juan Hernández Lozano, mismo que cuenta con una superficie de **10,000.00 metros cuadrados** y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: en 104.03 mts., línea recta linda con Laila Chorong Kim López.-----

Al sur: en 103.61 mts., línea recta y linda con restricción de canal. -----

Al oriente: en 90.63 mts., línea recta y linda con calle sin nombre. -----

Al poniente: en 102.45 mts., línea recta y linda con resto de propiedad. -----

Así mismo la propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 12,476 de fecha 19 de febrero del año 2013, otorgada ante la fe del Notario Público número 1 Licenciado José Luis Benjamín Godínez Ledesma, en legal ejercicio de este partido judicial. Lo anterior con el fin de que dicho inmueble sea destinado para instalaciones deportivas, mencionando que el costo por la adquisición del predio rústico es por la cantidad de **\$384,000.00 (trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)**. Una vez que es analizada la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos la compra de una fracción de terreno del predio rústico denominado "La Pitaya" ubicado en la comunidad de El Pedernal, perteneciente a este municipio, propiedad del C. Juan Hernández Lozano, mismo que cuenta con una superficie de **10,000.00 metros cuadrados**, por un monto de **\$384,000.00 (trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)**, con el fin de que dicho predio sea destinado para los fines anteriormente descritos, monto que será tomado de la partida "Terrenos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-5000-5800-5811-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. Así mismo esta Autoridad Municipal instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano para efectos de que realice todos aquellos trámites necesarios para obtener la escritura a favor del municipio del inmueble adquirido, aprobando de igual forma que los gastos que se generen por concepto de escrituración sean erogados de la partida "Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3311-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

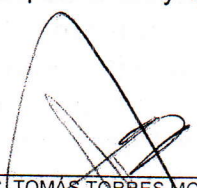
II).- La C. Leticia Florido Plascencia, Directora General de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, solicita le sea donada una computadora marca acer cuyas características se describen en el anexo número "seis" que se integra a la presente acta, toda vez que la misma fue adquirida con recursos del Programa MAS (Mejor Atención y Servicio) y por cuestiones administrativas fueron dados de alta en el inventario de la Secretaría de Ayuntamiento, más sin embargo el uso y la ubicación de este mueble se encuentra dentro de ese Organismo Público Descentralizado. Después de analizar el punto en comento este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes realizar la donación de una computadora marca acer cuyas características se describen en el anexo número "seis" a favor del DIF Municipal instruyendo al Secretario de Ayuntamiento levante un acta en presencia de la Contraloría Municipal y Regidores Comisionados a las dependencias involucradas en la cual se establezcan a detalle las características del bien donado. -----

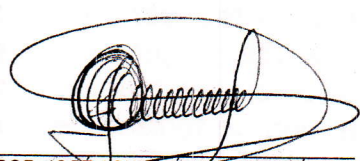
III).- Hace uso de la voz la Regidora Lic. Lillán Elizabeth Domínguez López, con el fin de exponer ante los integrantes del Cabildo las solicitudes varias para dar de baja los bienes muebles por obsoletos e inservibles del inventario de activos fijos de las siguientes Dependencias Municipales: 1.- Departamento de Informática; 2.- Secretaría de Ayuntamiento; 3.- Servicios Municipales. Al respecto los miembros del Ayuntamiento, por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja del inventario general de cada una de las dependencias en cuestión, los bienes muebles que se describen en el anexo número "siete, ocho y nueve" mismos que se adjuntan a la presente acta, los cuales contienen las características de los equipos correspondientes. -----

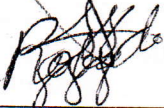
IV).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez retoma el punto décimo tercero fracción I) de asuntos generales, en el cual se aprobó destinar la cantidad de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** para apoyar en obras de rehabilitación a las siguientes escuelas: Escuela Primaria "Octavio Paz"; Telesecundaria "Miguel Hidalgo" de la comunidad de Potrerillos; Escuela Primaria "José Ma. Pino Suárez" de la Comunidad de El Cócono; y Escuela Primaria "El Vigía" de la comunidad de El Palenque". En este mismo tenor informa al Pleno que del recurso aprobado se destinó la cantidad de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like "Leticia Florido Plascencia", "Lillán Elizabeth Domínguez López", and "Tomás Torres Montañez".

m.n.) para la Telesecundaria "Miguel Hidalgo" de la comunidad de Potrerillos. **Expuesto** lo anterior este Cuerpo Colegiado se da por enterado. -----
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:47 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

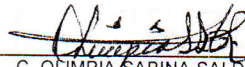

 C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 PROF. JOSÉ ABUNDÓN TORRES DÍAZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
 SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

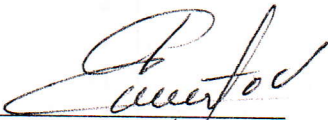

 C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. JORGE ANTONIO ALCALA PUGA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO